

CONCEJO.

Señores.

Melgarejo, Presid^{te}.
Seron.
Perez Monte.
Zarandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á quince de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antem^{is} D. Antonio José Faria, Escribano de este Número y Secretario interino de su Ille. Ayuntam.^{to} Real y perpetuo, se puntuaron á Concejo en susala Capitular, pre- via citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, a los Sres. D. Diego Maria Melgarejo, Alférez mayor Regidor, Regente de la Real Jurisdicción, y Presidente; D. Antonio Maria Seron, D. Fran^c Perez Monte, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Antoni Mo- lina, D. Pascual Ayala, Diputados del comun; y D. Roque Lopez Feruel, Jurado —

Citacion.

Díose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdicción, a fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galvez, Alguacil mayor, D. Pedro Gonzalez Segura, Regidores, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan Jose Sanchez, Regidor, D. Fran^c de Paula Durante, Diputado del comun, y D. Jose de Fuent^e, Jurado —

El Srs. sobre el estado
de carne de macho.

El Secretario de este Ayuntamiento hizo presente, que solo quedan en tria seis machos, y no hay quien registre, y solo se ha presentado Pedro Sanchez Munuera ofreciendo registrar cuarenta y cinco machos que estan castrados y mudados; pero que no tienen los cinco arredades de Ordenanza; y se Acordó que atendida su falta de carnes se le admita al Sanchez el registro que ofrece, con cualidad que si entre tanto hubiera otro que registrase con todas las cualidades de Ordenanza le sera admitido, y que los Sres. Fieles ejecutores cuiden de que la carne sea de buena calidad; como asimismo los Sres. Comisarios del ramo D. Fran^c Javier Perez Monte y D. Pascual Ayala, a quien se nombra en lugar de D. Julian de Moya, que ha sido exonerado de Regidor —

La Comand^a de Armas al Sr.
Regente sobre compagnia del
cuartel p^r el prov^r de Leon.

Díose cuenta en este Ayuntamiento del oficio que con fecha doce del corriente ha pasado al Sr. Regente de la Real Ju- risdicción el Sr. Brigadier de Infantería Marques de S. Pidro, instando á que se verifique la obra en el cuartel que ocupa el Regimiento provincial de Leon; y tambien la copia de la manifiestacion hecha por el mismo Sr. Regente; y en inteligencia de todo Acordó aprobar esta medida, y que se haga saber al Contador certifique la salida e inversion que han tenido los